

Pablo Girgado Perandones

Profesor Catedrático de universidad de Derecho mercantil en la Universidad Rovira i Virgili. Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia. Anteriormente, ha sido profesor en las Universidades Complutense y Rey Juan Carlos de Madrid y en la Jaume I de Castellón, habiendo impartido docencia en otras Universidades españolas y extranjeras. También ha realizado diversas estancias docentes y de investigación en centros nacionales e internacionales. Es autor de varios libros: *La empresa de grupo y el Derecho de sociedades* (2001), *La responsabilidad de la sociedad matriz y de los administradores en la empresa de grupo* (2002), *El principio indemnizatorio en los seguros de daños: una aproximación a su significado* (2005), *Grupo de empresas y Derecho antitrust. La aplicación de las normas anticolusorias en las relaciones intragrupo* (2007), *El régimen jurídico de los seguros terrestres y marítimos y su reforma legislativa*, (2012), *La póliza estimada. La valoración convencional del interés en los seguros de daños* (2015). Igualmente, ha realizado numerosas publicaciones en revistas y obras colectivas en el amplio campo del Derecho mercantil (competencia, sociedades, títulos-valores, contratación mercantil, seguros, concursal, navegación marítima). Ha participado en diversos proyectos de investigación nacionales e internacionales, siendo investigador principal en algunos de ellos. En la actualidad, dirige el Proyecto "La modernización del Derecho de seguros en el marco económico actual" (financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad) y el Grup de Recerca Emergent "Derecho de seguros" (reconocido por la Generalitat de Catalunya). Director de dos tesis doctorales, que han obtenido la máxima calificación académica, y de numerosos trabajos de final de máster y de grado.

Miguel Gimeno Ribes es Profesor Titular de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia. Es licenciado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, así como Máster y Doctor en Derecho por la Universidad de Valencia, habiendo obtenido el Premio Extraordinario en los cuatro títulos, así como Grado Superior (equivalente a Licenciado) en Musicología. Tras su etapa predoctoral como Investigador FPI del Ministerio de Ciencia e Innovación (2011-2015), fue contratado por el Instituto Max-Planck de Múnich como Investigador Senior (*Wissenschaftlicher Referent*) y formó parte de un grupo de investigación dedicado al estudio multidisciplinar del Derecho del Mercado de Valores (*Otto-Hahn-Gruppe zur Finanzmarktregulierung*) [2015-2016]. De vuelta en España, ha desempeñado su labor como Profesor de Derecho Mercantil en la Universidad de Valencia. Además, ha sido docente externo en la Bucerius Law School de Hamburgo (2019-2022) y en la Universidad de Trento (2023).

Financiado por el DAAD, la Sociedad Max-Planck, el Ministerio de Economía y Competitividad y la Generalitat Valenciana, ha realizado estancias de investigación en las Universidades de Múnich, Oxford y Florencia, así como en el Instituto Max-Planck de Hamburgo, y ha participado en el programa de posgrado *Visiting Researcher* de la Universidad de Harvard.

Es autor único de tres monografías sobre compraventa de empresa (*La protección del comprador en la adquisición de empresa. Estudio comparado de los ordenamientos español y alemán*, Granada, Comares, 2013), fusión apalancada (*Endeudamiento empresarial y fusión de sociedades. Contribución al estudio de la fusión apalancada*, Madrid, Marcial Pons, 2015) y retribución de administradores (*Régimen jurídico de los sistemas de retribución de los administradores sociales*, Madrid, Marcial Pons, 2021), respectivamente, así como de más de sesenta trabajos entre artículos, capítulos de libro y otras contribuciones menores, de entre los que destacan "Protección de la clientela, prohibición de competencia y *spillovers*", *RdP*, núm. 32, 2013, pp. 295-321; "Aproximación a la naturaleza jurídica del

crowdfunding”, *RDM*, núm. 291, 2014, pp. 451-490; “La tutela de los acreedores en la escisión parcial”, *RJN*, núm. 94, 2015, pp. 391-424; “La exclusión voluntaria de la cotización bursátil”, *RDBB*, núm. 145, 2017, pp. 91-153; “Deber de lealtad y enriquecimiento injusto”, *RDM*, núm. 317, 2020, pp. 117-182; “La cogestión en sociedades y grupos transfronterizos”, *RdS*, núm. 60, 2020, pp. 225-272; “Estatuto jurídico del socio-mecenas”, *RDBB*, núm. 160, 2020, pp. 11-68, “La sumisión a arbitraje de las modificaciones estructurales”, *CDC*, núm. 74, 2020, pp. 45-88; “Consejeros de la minoría, conflicto permanente y pacto omnilateral”, *RdS*, núm. 61, 2021, pp. 391-414; “Uso y desuso de las sociedades de personas”, *ADC*, vol. 75, núm. 4, 2022, pp. 11-67; “Las propuestas de acuerdo en las sociedades no cotizadas”, *RdS*, núm. 68, 2023, pp. 99-144, “La reforma del mercato mobiliare in Spagna”, *Riv. Soc.*, vol. 68, núm. 4, 2023, pp. 858-900 y “Las acciones revocatorias y su transposición comparada”, *RGIR*, núm. 13, 2024, pp. 285-320. Ha publicado en coautoría un análisis integral del Derecho español de sociedades en el contexto europeo, que se integra en la obra colectiva *Gesellschaftsrecht in Europa*, Baden-Baden, Nomos, 2019 (pp. 1269-1402). Sobre los temas de su especialidad, ha sido ponente en universidades y otros foros académicos y profesionales de Europa y América del Norte y del Sur. Cuenta con dos sexenios de investigación (2012-2017 y 2018-2023).

En la actualidad, es el investigador principal del proyecto "Derecho de sociedades del cambio climático" y del proyecto "Consolidación del Derecho del mercado de valores en la Unión Europea", financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación. Con anterioridad, había sido investigador principal de dos proyectos/contratos financiados respectivamente por la Generalitat Valenciana y por la Fundación BBVA y había formado parte de otros seis proyectos de investigación financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad y por la Sociedad Max-Planck.

Es miembro del consejo del *European Law Institute* (ELI) desde 2019 e integrante del *national board* español de la revista *European Company Case Law* (ECCL).

LINDA NAVARRO MATAMOROS.
Universidad de Murcia.

- Doctora Europea por la Universidad de Valencia en el año 2009 con la máxima calificación (sobresaliente cum laude por unanimidad).
- Premio Extraordinario de Doctorado y Premio nacional de estudios financieros, 2009 en la categoría de Derecho civil y mercantil. Otros premios y accésits.
- Profesora Contratada Doctor de la Universidad de Murcia desde el año 2009. Acreditada a Profesora Titular por la ANECA. Anteriormente Profesora Ayudante Doctor y Ayudante en la Universidad de Murcia y becaria de colaboración y becaria FPU en la Universidad de Valencia.
- Autora de 3 monografías y numerosos artículos y capítulos de libro con carácter nacional e internacional.
- Ponente invitada en Seminarios, Congresos y Másteres con carácter nacional e internacional, en España, Europa y Latinoamérica.
- Directora de varias Jornadas con carácter nacional.
- Numerosas estancias de investigación predoctoral y postdoctoral en el extranjero.
- Ha desempeñado diversos cargos: Miembro de la Comisión legislativa de Doctorado de la Universidad de Murcia y del Máster en Investigación Avanzada y especializada en Derecho, y miembro de diversos Tribunales y Secretaria del Departamento de Derecho Privado de la Universidad de Murcia.
- Ha dirigido 3 Tesis Doctorales defendidas en la Universidad de Murcia y actualmente dirige y tutela 2 más.
- 2 sexenios de investigación.
- 3 quinquenios de docencia.